

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.
Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.
Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.
Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.
Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. 2'45 y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Diego de Alcalá. Nació en la villa de San Nicolas, diócesis de Sevilla: fué religioso lego de los menores, cuyo hábito tomó en el convento de Arrizaba. Por disposicion de sus superiores pasó á Canarias y despues á Roma, dando por todas partes pruebas inequívocas de su santidad. No obstante de su inferior jerarquía y del oficio humilde de cocinero, en que le tenía ocupado la obediencia, fué siempre reverenciado de los prelados y grandes de la tierra, hasta que subió al cielo lleno de mérito el año 1463.

CULTOS.—*Mañana sábado.*—En las Teresas continúan las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y media, á las diez y media oracion mental al tiempo de la celebracion de dos misas. Al anochecer Rosario, continuacion del Triduo, y despues la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime, á la Virgen del Pilar.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 2 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Becerra presenta y defiende una proposicion sobre organizacion de los empleados en las Diputaciones y ayuntamientos.

El ministro de la Gobernacion contesta, y dice que precisamente en estos momentos se está ocupando el gobierno de la organizacion de las carreras administrativas, y en tal concepto S. S. manifiesta que no tiene inconveniente en que sea tomada en consideracion la proposicion del señor Becerra, á ménos que este señor desee retirarla en vista de las explicaciones del gobierno.

El señor Becerra retira su proposicion.

TEATRO PRINCIPAL.

Cuatro representaciones lleva dadas en nuestro lindo Coliseo la compañía de ópera italiana; dos del *Faust* y dos del *Rigoletto*, y por las manifestaciones del público que concurriera á ellas, puede deducirse que el mérito de los artistas que la componen, si no excede, colma el deseo de los más exigentes.

Hé aquí una apreciacion que se necesita mucho valor para soltarla y mucho más brío para sostenerla.

Digo, que los más exigentes se dan por muy satisfechos, y esto puede ser que no sea, porque faltaban muchos puestos que llenar en ambas funciones; y ¿quién me asegura que no eran los exigentes los que lucían por su ausencia?

Si la bondad de una compañía se refleja en los aplausos de los que asistan á sus representaciones, no cabe duda que el papel de la del Teatro Principal se cotizaría muy alto; y de ello buen testimonio darían los mismos artistas, que al parecer se muestran muy complacidos y agradecidos de la gentileza del público; pero si desgraciadamente fuese el barómetro la entrada, y sobre todo el abono, mal año para los que se desganitan por complacerle, porque en un semi-vacío se pierde su voz.

Discutióse en un principio el buen acierto de la Empresa en la eleccion de las óperas para el debut de la compañía, lo cual unido á cierta desconfianza que alguien desinteresadamente infundiera en el ánimo de los bien dispuestos, y sazonado con un gerungazo que un colega le propinó (y al descuido) á la

ÓRDEN DEL DÍA.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Silvela continúa en el uso de la palabra.

El Sr. Silvela dice que se vá á ocupar de la segunda parte del *Libro encarnado*.

Manifiesta que la Cámara se habrá convencido por su discurso último del mal éxito y del mal resultado que han tenido las negociaciones sobre los sus cesos de Saida en perjuicio de los intereses y de la honra de la patria.

Declara que la parte en que encierran más gravedad las negociaciones con el gobierno frances es la de omitirse en toda ella la palabra Córtes, puesto que sin ésta, no podia el gobierno resolver nada concreto, sin exponerse, como ha sucedido, á contraer una gravísima responsabilidad.

Dice que no puede entrar en la cuestion de Sfax sin oír las explicaciones del señor ministro de Estado, pues lo que allí ha pasado más que grave, es inexplicable.

Lee varios documentos del *Libro encarnado* relacionados con este asunto.

Entra á ocuparse de los asuntos de Roma, y declara que el señor Pidal, con su elocuente palabra, lo hizo ya tan á satisfaccion de todos, que él sólo examinará la marcha diplomática de los asuntos.

Dice que los peligros para la Iglesia, lo mismo que para la sociedad, no vienen de la libertad sino de la revolucion que trata de matar toda idea permanente y desterrar todo principio sobrenatural.

Manifiesta que en el actual gobierno no hay firmeza ni unidad de principios ni de aspiraciones, puesto que en él existen dos corrientes opuestas, en medio de las cuales se encuentra colocado el señor Sagasta, el cual, no sabiendo qué corriente seguir, se ha decidido por no pensar nada.

Declara que la cuestion de Roma tiene un carácter político religioso, y que el Sr. Pidal ni ha abjurado de sus principios ni se ha afiliado al partido conservador para sostener lo que son sus principios de toda la vida.

Entra luego á juzgar al gobierno por sus actos políticos declarando que en el interregno parlamentario ha faltado al Código fundamental del Estado y

Empresa hizo que muchas familias y muchas personas, indicadas y señaladas como amantes de esta clase de espectáculos, se retrageran y estuviesen á ver venir.

Yo, que en música ni soy clásico, ni italiano, ni alemán, ni frances, etc: y que adopto con facilidad suma todas las nacionalidades, con tal que la inspiracion, y por consiguiente el verdadero sentimiento de la belleza resplandezca en sus obras, no me orripilo ante la perspectiva de dos ó tres representaciones del *Rigoletto*, con tal que sean buenas, ni me abruma el peso de los cinco actos del *Faust*, si la compañía sabe aligerarlos con una buena interpretacion. Con algo se ha de empezar, y es muy razonable que los artistas, al presentarse por primera vez ante un público capaz de juzgarles y apreciarles en lo que valgan, procuren hacerlo en una de las óperas que más se adapten á sus facultades; y es por demas justo que la Empresa, que todo lo ha de aprovechar para no sufrir un descalabro, explote al principio las óperas gastadas, que en pocos ensayos van á la escena, y no distraen del estudio de las de grande espectáculo, que por sí solas atraerán al público, y que en suma han de ser el alma de la temporada.

Puede que alguno traduzca las anteriores líneas como una defensa embozada de la Empresa, pero se equivoca el que tal piense, no hay para qué; otro es mi propósito; mi voz, es la del vigía avanzado que predice á los abonados y á cuantos pudieran interesarse en la continuacion de las óperas, que *esto se vá*; y se vá, porque en Palma á lo que parece tenemos muy buen gusto y extremado, pero limitada la voluntad.

á los más rudimentarios principios del derecho constitucional.

Se ocupa de las leyes orgánicas administrativas para probar que el gobierno ha faltado completamente á ellas en la destitucion de diputaciones provinciales y ayuntamientos.

El Sr. Silvela se ocupa de las cuestiones de Hacienda.

Combate el orador la conducta del gobierno por haber exigido los impuestos sin estar discutidos ni ménos votados por las Córtes y examina en términos generales la cuestion de Hacienda, y encuentra que la propiedad territorial ha sido gravada en 2,40 por 100; que el impuesto de la sal ha sido repartido sin condiciones niunas de equidad y censura que para la aplicacion del uso del papel sellado, se haya descendido á detalles minuciosos é innecesarios.

Censura tambien que se diga por el ministro de Hacienda en sus proyectos, que el gobierno anterior dejó 166 millones de pesetas de déficit, porque esto, en su concepto, no es exacto, porque no puede con razon llamarse déficit á la cantidad que se designa para amortizacion de deudas, que es lo que ha hecho el Sr. Camacho.

El aumento de riqueza imponible conseguido por los trabajos de investigacion, fué atribuido por el orador á la anterior administracion. (Grandes rumores en la derecha.) Yo estoy seguro, añade el señor Silvela, de que no lo negará el mismo señor Camacho. (Siguen los rumores.) Y lo espero, porque su señoría lo ha reconocido ya en su Memoria de Hacienda, con la cual se han entusiasmado sin duda muchos de la mayoría ántes de haberla leído. (Risas en la izquierda.)

Termina el señor Silvela lamentando que se proyecten empréstitos y negociaciones tan importantes como la de 150 millones de pesetas para el arreglo de las deudas, otras para el ayuntamiento de Madrid y otras con diferentes aplicaciones. (Algunos diputados conservadores felicitan al orador.)

El Sr. Gullon contesta á nombre de la comision al Sr. Silvela. Cree el orador que no es propio de estos debates, en que se discute la política general del ministerio, descender á examinar en sus más minuciosos detalles la significacion y aplicacion de

Un conjunto como el que presenta la actual compañía nunca se había visto en Mallorca y difícilmente volverá á reunirse; advirtiendo que cada una de las partes puede resistir un cotejo con los artistas que les precedieron, sin temor de hacer un papel desairado: para alguno de ellos, no le conocemos rival. Sólo una empresa que cuente con tales medios, puede ofrecer una representacion seria de los *Hugonotes*, de la *Africana* y de la *Aida*, óperas que requieren mucho personal, y escogido.

¿Se realizará el sueño dorado de los aficionados? ¿las veremos en escena? De nosotros depende.

Por lo demas, si no me fijo en el minucioso detalle del mérito relativo de los artistas, es porque mis lectores no necesitan saberlo por boca de ganso, y cargo con el simil. ¡No llamaban á Rossini, el Cisne de Pesaro...! y esto no dejaba de ser una gansada como otra cualquiera. Por lo que se refiera á sus defectos, se necesita más conocimiento de causa y ménos empacho para señalarlos; sin embargo, si no se ven obligados á irse con la música á otra parte, todo se andará.

No me despediré sin recordar á los que reniegan de la orquesta, y tildan á los profesores porque siendo pocos, parecen muchos por lo mal avenidos, que los pobres, ó muchos de ellos, para vivir se ven en la necesidad de ejercer otra industria amen del *Arte*, y que con tanto tiempo de reposo, y de independencia musical, perdieron los hábitos de unidad tan necesarios; que de seguro recobrarán bajo vigorosa batuta del inteligente maestro Sr. Ruiz.

Yo.

algunas palabras, como ha hecho el señor Silvela con motivo de las negociaciones relativas á los asuntos de Saida, viendo además si la negociacion concluyó ó no empezó. Negociacion, segun el *Diccionario*, en cuya confeccion intervino el señor Silvela, significa transigir hasta llegar á un acuerdo, y si negociar es transigir, claro está que las negociaciones no han de terminar como empiezan.

Deja al señor ministro del ramo la contestacion respecto á las negociaciones con Francia, y en cuanto á los ayuntamientos dice, que lo único que puede manifestar es que, como el señor Silvela cree conveniente suprimir algunos ayuntamientos, aunque esto ofrece grandes dificultades, y que el gobierno se propone presentar en breve un proyecto de ley sobre reforma municipal y provincial.

El señor ministro de Estado comienza manifestando que no se ocupará de la cuestion personal que atañe á S. S., porque cree que sólo debe tratarse de sus actos como ministro, sin que por esto eluda la responsabilidad que pueda tocarle por los asuntos de Saida.

Explica lo que entiende por indemnizacion y dice que no aceptó la compensacion porque ésta se refería á los súbditos franceses perjudicados en Cuba, y que se negó siempre á aceptar el arbitraje que se creyó propondría el gobierno francés.

Hace presente al señor Silvela que dentro de un mismo partido puede haber dos criterios distintos, como lo prueba la conducta de dicho señor con la observada por el Sr. Elduayen.

Sostiene que los Parlamentos, cuando se obtiene un resultado como el conseguido por el gobierno, no pueden menos que aprobar su conducta, así como cree al mismo tiempo que no puede hacerse un cargo, como pretende el Sr. Silvela, por no haber consignado que de las negociaciones entabladas se daría cuenta á las Cortes, porque esto iba implícitamente consignado.

Termina manifestando que si España no interviene en la reclamacion colectiva por los sucesos de Sfax, obedecía á no haber tenido ante aquella plaza buque alguno de nuestro pabellon.

El señor Silvela, para rectificar, empieza afirmando que él no ha combatido al marques de la Vega de Armijo, sino al ministro de Estado.

Hecha esta declaracion, asegura al señor ministro de Estado que el relato de la catástrofe le ha conmovido, pero que para el curso de las negociaciones debía atenerse únicamente á la justicia más estricta con el ánimo sereno y exento de pasion.

Este es un documento de Marzo del año actual firmado por el señor marques de la Vega de Armijo, en que este señor decía que sus antecesores no habian dado promesa de indemnizacion á nacionales y extranjeros por las guerras anteriores, como el orador había asegurado, y que el compromiso lo ha contraído el señor ministro.

El señor ministro de Estado protesta de la forma en que le combate el señor Silvela, creyendo que tergiversa sus palabras.

El señor Silvela, ante las advertencias del señor presidente, espera la explicacion del señor ministro.

El señor ministro de Estado consigna las frases que pronunció anteriormente, pidiendo al mismo tiempo al señor Silvela que explique algunos conceptos.

El señor Silvela cree no estar en el caso de darla mientras que no salga del ministerio, sino que tenga la calma que reclaman los asuntos diplomáticos.

El Sr. ministro de Estado rectifica nuevamente. El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la discusion. Se levanta la sesion. Eran las seis y treinta y cinco.

CORREO DE AYER.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido la siguiente circular á los gobernadores civiles de las provincias:

«Uno de los males que el gobierno se creyó en la imprescindible y urgente necesidad de remediar á su advenimiento al poder, fué el completo desconcierto y abandono en que se encontraba la administracion por parte de muchos ayuntamientos y diputaciones, con olvido, punible en ciertos casos y siempre censurable, de la ley y con grave perjuicio para los intereses municipales y provinciales.

El resultado que ofrecen los expedientes formados por los delegados, los abusos é infracciones de ley que en aquellos consiguieron ponerse de manifiesto y los informes ya emitidos por el Consejo de Estado en la mayor parte de los expedientes de suspension, demuestran con evidencia que no eran injustificados aquellos propósitos y que sino se ha conseguido extirpar por completo tan arraigado mal, se ha logrado al menos ponerle de manifiesto,

aunque su perspectiva sea triste y desconsoladora.

Todos los expedientes de suspension de concejales, alcaldes y diputados provinciales, son demostracion elocuente de los abusos, irregularidades é infracciones á que es preciso poner coto con firme resolucion y energía.

En aquellos expedientes en que á propuesta del Consejo de Estado se mandó entregar á los tribunales á los concejales ó diputados suspensos, por virtud de las causas que habían motivado la suspension, nada resta que hacer á V. S. sino esperar que los tribunales de justicia una vez depurados y comprobados aquellos hechos, impongan á los infractores el debido castigo que servirá además de saludable ejemplo á los que en lo sucesivo sean investidos con cargos públicos por el voto de sus conciudadanos.

Pero hay otros expedientes en los que todavía no ha terminado la accion eficaz de V. S. Aquellos en que á propuesta del Consejo de Estado se confirmó la suspension sin acordar que se pasara tanto de culpa á los tribunales, y aquellos otros en que ocupaciones más perentorias ó el periodo electoral han impedido que sean resueltos definitivamente dentro del plazo que la ley señala, indicaban la existencia de graves faltas é infracciones; y la circunstancia de que los suspensos hayan sido reintegrados en la posesion de sus cargos por ministerio de la ley, que limite el plan de la suspension á 50 días, no debe por motivo de que tales faltas se releguen al olvido, sino que por el contrario, deben estimular el celo de V. S. para comprobarlas y justificarlas debidamente hasta conseguir reprimirlas y hacer efectiva la responsabilidad en que hayan incurrido sus autores.

Consagre V. S. su preferente atencion á servicio tan importante, y secundará en un todo uno de los principales propósitos del gobierno, si por tales medios se logra normalizar la administracion de esa provincia.

— El cónsul de España en Gibraltar participa ayer al ministro de Estado que la junta sanitaria de aquella plaza ha acordado en su última sesion que todos los buques procedentes del mar Rojo ó Port-Said, que conduzcan peregrinos, sean despedidos de dicho puerto sin comunicar, á menos que no vayan provistos de patente de sanidad limpia, expedida por uno de los lazaretos del Mediterráneo.

Paris 6 de Noviembre.

Al fin ha salido á luz la famosa interpelacion sobre los sucesos del territorio tunecino, ó mejor, ha empezado la discusion sin que se haya verificado la interpelacion. Se ha alterado el orden natural y lógico del debate. La defensa, temiendo sin duda el ataque, se ha apresurado á tomar en primer término la palabra, de suerte que, segun ha dicho con gracejo un interruptor, M. Julio Ferry se ha interpelado á sí propio, dirigiéndose á la vez las preguntas y dándose las respuestas.

Este modo de proceder ha parecido singular á la Cámara, que esperaba otra cosa, y que ha mostrado mucha frialdad con respecto al orador del gobierno.

M. Ferry ha ocupado la tribuna por espacio de dos horas, exponiendo sin conviccion toda clase de vulgaridades oratorias que fatigaban al auditorio sin ilustrarle, y atreviéndose á consignar argumentos del calibre siguiente: «Dícese que las tropas del Bey no son tropas auxiliares; en tanto lo son, como que para esto las pagamos.

Considere V. la hilaridad que semejante asercion ha provocado. Nunca ministro alguno había estado tan flojo en la tribuna para defender su política. Es verdad que en el presente caso la causa es detestable, y que no hay elocuencia bastante para salvarla de la reprobacion universal que se ha atraído irremisiblemente.

Al anticiparse á los interpelantes, el gabinete se había lisonjeado sin duda de acabar la discusion en un día y de obtener una votacion propicia al final de la sesion; pero los republicanos han obligado al ministerio á permanecer algun tiempo más en el banco, para obtener explicaciones más formales y satisfactorias. En su consecuencia, el debate ha sido aplazado para pasado mañana. Algunos pretenden que M. Gambetta intervendrá en el debate; pero es bastante improbable.

La única ventaja obtenida en la jornada es la dimision de M. Alberto Grevy. El hermano del presidente de la república se ha decidido por último á dejar el puesto de gobernador general de Argelia, donde sus desaciertos han comprometido tan gravemente la seguridad y el porvenir de la colonia.—O.

Marsella 5 de noviembre.

Desde mi última no se han enviado más tropas á Argelia. En cambio, el vapor transporte de Estado *La Sarthe* ha venido poco ha con 352 soldados enfermos procedentes de Sousa y Bizerta. Los hospi-

tales de las inmediaciones de Marsella no son suficientes para recibir más enfermos, de modo que se trata de establecer uno en Ajaccio.

Para sustraer á sus hijos á la enseñanza de la Universidad del Estado, gran número de padres de familia recurren á la enseñanza libre dispensada por profesores católicos, cuyos establecimientos prosperan de día en día. Con el objeto de favorecer esta buena tendencia de infinidad de padres sensatos, el R. P. Fine, jesuita, perteneciente á una respetable familia de comerciantes de esta ciudad, ha llenado todos los requisitos que se exigen para poder abrir un colegio de esternos en el local ocupado por los PP. de la Compañía de Jesús antes de su espulsion. Le secundarán en su empresa varios profesores laicos y eclesiásticos que reúnen todas las garantías apetecibles para las familias apegadas á los principios religiosos.

Un malhechor entro una de estas últimas noches en el domicilio del abate Fermond, vicario general del arzobispado de Aviñon, y no habiéndole hallado en casa, hirió gravemente á sus dos ancianas sirvientas.—F.

Paris 6 de noviembre.

Circula en Paris el rumor de que el futuro ministerio abreviará la legislatura actual de las Cámaras. Una vez constituido solo se celebrará un reducido número de sesiones. Estas se suspenderán el 15 de noviembre y no volverán á abrirse hasta el 10 de enero. Los nuevos ministros se aprovecharán de esta tregua de los debates parlamentarios para preparar los proyectos destinados á espresar su programa por medio de medidas afectivas.

Segun parece, los puntos principales del programa ministerial de Mr. Gambetta son los siguientes:

- 1.º Servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos reduciendo su duracion á tres años.
- 2.º Un ejército permanente de 600.000 hombres.
- 3.º Creacion de un ejército colonial.

— El ministro de la Guerra ha recibido los dos telegramas siguientes, uno del general Saussier y el otro del general Delebecque.

«Túnez 5 de noviembre.—La mayoría de las tribus entre Kairouan y Kef dan pasos para obtener el indulto.

Por el momento no hay que temer ningun movimiento ofensivo. Grupos importantes de insurrectos permanecen en Djebel-Ousselet y en el Hamada de los Ouled-Agar en donde se ha refugiado Ali-ben-Amar.

El coronel de La Roque ha recorrido el territorio de Quala en donde sólo ha encontrado restos de las tribus insurrectas de Kef; los demas se han unido á Ali-ben-Amar en Elley. El coronel de La Roque llegará el día 7 á Sers.

El general Philibert ha llegado á la Zaonia de Abdel Melek sin encontrar resistencia. Los Ouled-Aoun le han prometido un goum de cien caballos.

Ich 3 de noviembre.—He llegado aquí hoy mismo con la columna Louis; la djemma ha venido á mi encuentro. La brigada Colonieu está acampada á unos 10 kilómetros de distancia, al pié de la montaña de los Beni-Smir que yo rodeare mañana.

Se han notado grupos de Amours en dicha montaña.»

— A consecuencia de las negociaciones llevadas á cabo por el Gobierno de San Petersburgo con la Santa Sede, se ha levantado el destierro á varios Obispos católicos. Algunos de ellos han presentado la dimision de sus cargos pastorales, que ocuparán nuevos prelados. Tambien se ha levantado el destierro á varios Curas católicos, á quienes se ha permitido que vuelven á sus diócesis.

Con este motivo han tenido lugar en Polonia varias manifestaciones de regocijo, al recibirse las anteriores noticias.

Se habla mucho de la vuelta al poder del general Loris Melikoff; pero creo este rumor por lo menos prematuro, sino destituido de fundamento.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 8.—El obispo de Orihuela está espirando.

El señor Balparda ha declarado en nombre de los diputados vascongados que se encuentra al dado del gobierno; pero condicionalmente, y ha atacado la ley de 21 de junio calificándola de irritante y avasalladora.

Paris 8.—El general Saint-Jean ha regresado á Kairouan sin haber encontrado ningun insurrecto en el Djebelousselet.

Dublin.—Ha fallecido el arzobispo católico Monseñor Manchale.

Oran 8.—Dos columnas operan contra la tribu de los Amours bajo la direccion del general Delebecque, habiendo empezado el movimiento el día 3. Se han reunido grandes abastecimientos en Ainfeira. Un español prisionero de Bou-Amema ha sido

rescatado en Figui, donde quedan dos españoles más que han sido reclamados por el general Delebecque.

Paris 8.—En la Cámara de diputados M. Clemenceau, de la extrema izquierda, ha acusado al gobierno de haber hecho la expedición tunecina para sostener empresas particulares como la de ferrocarril Bona-Guelma y la de Enfina y no para favorecer los intereses franceses y de haber hecho la guerra disfrazando la verdad y violando la Constitución y la soberanía nacional. En su consecuencia cree necesario que se abra una información para hacer luz en el asunto y averiguar sobre quien debe pesar la responsabilidad. Se ha levantado la sesión M. Ferry contestará mañana.

Ha sido destituido Nassif, gobernador de Trípoli, reemplazándole Rassim, gobernador que fué de Janina.

CORREO DE HOY.

MADRID 8 DE NOVIEMBRE.

El ministro de la Gobernación ha terminado la redacción del proyecto de ley sobre asociaciones públicas que leerá en el Congreso en una de las próximas sesiones.

Dicho proyecto está inspirado en un amplio espíritu de libertad y obedece al sistema represivo.

Se declara que el derecho de asociación á que se refiere el art. 13 de la ley fundamental del Estado, puede ejercitarse libremente por todos y se determina la obligación de los fundadores ó iniciadores de toda sociedad de someter á la aprobación del gobierno el reglamento ó estatutos de la misma, con ocho días de anterioridad á su constitución.

Se imponen multas á los que falten á la ley, y en ciertos casos se aplica la pena de disolución á la sociedad que no llene los deberes que la ley determina.

— Córdoba 7.—El gobernador interino:

«El alcalde de Belmez en telegrama que acabo de recibir, dice que á las ocho de la mañana de hoy ha ocurrido una explosión en la mina «Cabeza de Vaca», de resultas de la cual han sido extraídos 15 cadáveres y cinco heridos en gravísimo estado.

El alcalde se personó en el sitio de la ocurrencia desde los primeros momentos prestando á los heridos todos los auxilios necesarios.»

— El Nuncio de Su Santidad ha conferenciado esta mañana con el señor ministro de Gracia y Justicia. Se presume que tratarían de la provision de las diócesis vacantes.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 9.—En el Consejo de ministros de mañana S. M. el Rey firmará el proyecto de ley sobre asociaciones.

S. M. el Rey irá en breve á Lisboa.

Esta noche se dará una serenata al señor Moret.

Al banquete que varios filipinos dieron en obsequio del ministro de Ultramar asistieron setenta personas. Se pronunciaron varios brindis felicitándose por el desestanco del tabaco. El ministro brindó por S. M. el Rey y por la prosperidad de Filipinas.

Se ha publicado la circular de los republicanos federales que está redactada en el sentido que se había anunciado, y lleva al pie 23 firmas.

La Reina de Sajonia se halla enferma de bastante gravedad.

Esta noche volverán á reunirse los diputados y senadores catalanes.

Está ya determinado que los señores Moret, Castelar, Martos y Cánovas tercién en los debates del Mensaje.

El general Quesada llegará esta noche á Bilbao.

El señor Gonzalez (D. Venancio), ocupándose en el Congreso de las reuniones políticas ha leído una circular del señor Romero Robledo prohibiendo una reunion democrática que debía haberse celebrado el 11 de febrero último.

El señor Cánovas le ha interrumpido para decirle que la prohibía la ley.

El señor Gonzalez ha preguntado cuál es esa ley, y el señor Cánovas le ha contestado que el Código penal.

El ministro ha replicado que para interpretar el Código penal estaban los tribunales de Justicia.—Aplausos de la mayoría. También aplauden los señores Castelar, Martos y Carvajal. El señor Collantes dice en voz alta: «¡Cómo aplauden los demócratas!» Y el señor Cánovas añade: «Y los republicanos». El señor Gonzalez dice que acepta los aplausos fundados en la justicia. (Nuevos aplausos en los bancos de la mayoría.)

En el Congreso el ministro de la Gobernación ha contestado á los discursos de los señores Pidal, Carvajal, Silvela y Romero Robledo, y ha hecho grandes elogios de la conducta de la prensa, que no abusa de la amplia libertad que se le concede.

En el Congreso ha habido un borrascoso incidente á última hora. El señor Romero Robledo al terminar una enérgica rectificación ha leído algunos párrafos de una carta del señor Ruiz Zorrilla, en que dice que estuvo en inteligencias con ministeriales importantes para ciertas empresas políticas. El ministro de la Gobernación ha desmentido dicha aseveración calificando al señor Ruiz Zorrilla de falso calumniador.

El señor Balaguer se halla indispuesto y se ha aplazado para mañana la sesión de los diputados y senadores catalanes.

Mañana publicará la *Gaceta* una Real orden imponiendo cuatro multas, que ascienden á 160 mil pesetas, á la empresa de vapores-correos de Filipinas por haber faltado los buques á las escalas fijadas en el contrato.

La deuda pública ha disminuido en octubre en cerca de dos millones de pesetas.

Mañana se embarcarán en Cádiz 400 soldados destinados á Cuba.

Dice la *Epoca* que S. M. la Reina Isabel regresará á Paris el 17, y es probable que vaya á Madrid en marzo si se realiza el fausto suceso que la familia Real y el país espera con afán.

En el Congreso ha rectificado el señor Romero Robledo, ha rechazado las acusaciones del ministro de la Gobernación y ha negado que los conservadores carezcan de fe monárquica y que bloquearan la monarquía oponiendo obstáculos á la régia prerrogativa.

Se cree que el Toison vacante se concederá al señor Romero Ortiz.

Ha llegado el arzobispo de Santiago.

Se desmiente que se proyecte una nueva reunion de demócratas en la frontera.

Los proteccionistas han acordado pedir al Congreso una amplia información parlamentaria sobre el estado de la industria y del comercio nacional como trabajo previo para la reforma arancelaria.

Ha fallecido el arcediano de la catedral de Tortosa.

Paris 9.—M. Ferry ha refutado los ataques de M. Clemenceau en la Cámara de diputados, y ha dicho que el proyecto del Crédito hipotecario de Túnez no se realizó; que el negocio de Enfina fué muy honroso y que el de Bona Guelma era muy útil á los intereses franceses: Ha declarado que el gabinete hubiera merecido censuras si no hubiese defendido los intereses de los súbditos franceses. Ha recordado las intrigas contrarias á la influencia francesa, y ha manifestado que era tiempo de poner término á la agitación sorda que allí se notaba y que el gabinete había protegido los intereses franceses por medio del tratado: el protectorado era el único medio para cerrar la puerta de la frontera argelina previendo las eventualidades de un conflicto oriental en el Mediterráneo.

M. Ferry ha desechado en la Cámara de diputados la información pedida por creerla inútil y peligrosa; ha desafiado á la oposición á que presente pruebas, y ha sostenido que la información sólo contribuiría á eternizar la guerra argelina y sobrecargar el fanatismo musulmán.

M. Ballue y M. Clemenceau han apoyado la petición de información y se ha declarado terminada la discusión.

M. de Mun ha declinado por parte de la derecha la responsabilidad de los sucesos de Túnez y las dificultades con que pugna el gobierno para sostener la honra nacional (Vivas reclamaciones.)

Argel 9.—No se tiene noticia alguna de la columna Delebecque desde el día 3. El 5 debía salir de Ich para Maghar.

Madrid 10.—La *Gaceta* publica la Real orden que anunció ayer imponiendo una multa de 160,000 pesetas á la empresa de los vapores-correos de Filipinas, y otra haciendo extensiva á Cuba y Puerto Rico la ley sobre reuniones que rige en la Península.

Se ha descubierto en la Habana una sustracción de algunos millones de pesos realizada anteriormente.

Se ha fijado el jueves próximo para la celebración del meeting libre-cambista con objeto de discutir los proyectos sobre la reforma arancelaria del señor Camacho.

El señor Balaguer está enfermo.

La Cámara de diputados ha desechado la proposición pidiendo una información por 343 votos contra 168, desechando igualmente la orden del día pura y simple por 326 votos contra 205.

Por 379 votos ha sido aprobada una orden del día presentada por M. Gambetta, en la que se dice que Francia está resuelta á cumplir lealmente y en toda su integridad el tratado del 12 de mayo.

La próxima sesión se verificará el viernes.

El *Journal officiel* no publicará mañana la dimisión del ministerio.

Mañana se reunirán en Consejo los ministros bajo la presidencia de M. Julio Grevy.

GACETILLA LOCAL.

LAS LEYES.

Ímprobo es el trabajo de los modernos legisladores.

Espectáculo extraño é inexplicable el que ofrecen tres ó cuatrocientos artífices afanados en forjar leyes y más leyes, sin darse un momento de vagar, ahora fundiendo nuevas, ahora refundiendo las viejas; ya restringiendo éstas, ya ampliando las otras; tan pronto aboliendo todas las de un ramo, tan pronto planteando todo un sistema legislativo; lo mismo unificando distintas legislaciones, que disgregando las unidas. Y este trabajo continuo, perenne, incesante, de unir, separar, suprimir, completar, derogar y restablecer, se efectúa á la vez en todos los ramos: las leyes administrativas, las civiles, las penales, las disciplinarias, las comerciales, las constituyentes, todo se agita y se revuelve con febril actividad. Vulcano en el fondo de sus humeantes y lóbregas cavernas, azuzando á los infatigables ciclopes entre cuyas manos se retuerce el temible rayo estallando en chispas á los golpes de de su martillo, hasta que pasan á armar la diestra del gran Júpiter, puede darnos una idea de la actividad de esos artífices de leyes, rayos con que los gobiernos hieren á sus pueblos.

Sino que los rayos de Vulcano todos iban al yunque; mas las leyes de nuestros cuerpos colegisladores se presentan muchas veces en masa, y en masa se leen, aprueban y votan, en breves momentos.

Y, no bastando aún esa vertiginosa actividad en legislar, tienen que venir á abastecer el consumo ordinario de este artículo una serie de decretos, fallos y reales órdenes que todo es ley y tiene fuerza de ley, y todo enreda y confunde de tal modo la trama legislativa, que casi es imposible saber lo que está mandado, lo que está prohibido, en un momento cualquiera, puesto que el tiempo necesario para examinar un caso, basta para que se mande ó se prohíba lo mismo repetidas veces.

Si las leyes son reglas, cuanto más pocas sean, más fáciles serán de observar; cuanto más breves, más fáciles de aprender; cuanto más constantes, más fáciles de reducir á costumbre.

Es evidente que lo que puede expresarse en una ley, no debe expresarse en dos, que una segunda ley sólo se motiva y justifica por la insuficiencia de la primera.

Ahora bien: si las leyes se multiplican sin cesar, es prueba irrefragable de que todas son mancas, incompletas y deficientes, de que entre tantas leyes nos quedamos sin ley.

Y preguntamos nosotros: ¿qué tales serán nuestros legisladores, esos famosos habiistas que pronuncian discursos tan elocuentes, y luego no saben decirnos lo que convenga hacer, ya que su legislación es la tela de Penélope que se teje y se desteje sin cesar?

Y no se crea que esto acontezca en leyes meramente suplementarias; acontece hasta en las orgánicas y fundamentales.

¿Cuántas constituciones políticas se han hecho y deshecho en las cortes españolas?

¿Qué prueba esto, sino que todas esas constituciones, á juicio de los mismos que las hacen, son de todo punto inservibles?

Y no sólo al cabo de tanto legislar nos quedamos sin una ley fundamental política que tenga carácter durable, cuando no permanente; sino que hasta en las materias más útiles y más necesarias se observa el mismo marasmo que esteriliza los esfuerzos más generosos.

Nadie desconoce las ventajas del sistema decimal moderno aplicado á todo género de contabilidad.

Nadie puede negar la conveniencia de la unificación ó, si quiere, correspondencia de los sistemas de pesos, medidas y monedas entre los diferentes países; y, sin embargo, de tal manera se ha implantado esta mejora, con tantas vacilaciones, mudanzas y contraórdenes, que sus únicos resultados prácticos han sido un completo desbarajuste, sistemas múltiples y confusos, y, para colmo de desorden, la falsificación en grande escala y la explotación, en inconmensurables proporciones, de la sencillez y buena fe del público.

Con ser menos perfecto, ¿cuánto más sencillo y más bien calculado y cómodo era el antiguo sistema de monedas, medidas y pesos, de nuestra provincia?

Nuestros padres no tenían los fabulosos medios de comparación, de perfeccionamiento y de estudio que ahora tenemos; pero, en cambio, calculaban con más exactitud, pensaban con más sosiego, obraban con más cordura y madurez, y abominaban esa ligereza é insustancialidad de que desgraciadamente nos envanecemos.

Nada por cierto tiene de censurable, ántes sí mucho de plausible, que los legisladores de un país velen para expurgar el código de anticuadas pres-

cripciones, y lo ajusten á las necesidades y exigencias de los tiempos. Pero desde luego todas esas leyes que dicta la vanidad y aconseja la manía legislativa de un ministro que quiere á todo trance dejar rastro de sí en el mundo gubernamental, ¿qué pueden ofrecernos, sino un testimonio más, entre otros mil, de cuánto puede la osadía, que no advierte que, al erigir un monumento á su nombre, lo erige á su ineptitud y á su afrenta?

Todas esas leyes, que son un eco y un reflejo de las pasiones políticas, que, en vez de responder á necesidades evidentes y generalmente sentidas, sólo responden á aspiraciones más ó menos utópicas de unos partidos que consideran misión suya exclusiva empujar violentamente á la sociedad por la senda resbaladiza del progreso, ¿qué otro resultado pueden tener sino conmover á la sociedad hasta sus cimientos, y provocar censuras, conflictos y resistencias, hasta caer en medio del general desprecio con descrédito y deshonra de sus temerarios autores?

Esas leyes, que no son más que una copia ramplona, pueril é inconsciente, de la legislación de otros pueblos extraños completamente y hasta diametralmente opuestos al nuestro en carácter, hábitos, temperamento, tradición é historia, ¿qué bien pueden hacer á nuestras costumbres que contrarían, á nuestras necesidades que desconocen, á nuestras aspiraciones que conculcan y ahogan?

CLARENCIO.

A continuación publicamos el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1881.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Por indicación del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntamiento consignar en acta haber sentido gran disgusto por el fallecimiento del digno concejal don Fausto Bonafé y Ferrer ocurrido el día 5 del actual.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación de la Junta provincial de instrucción, en la que le felicita por el acuerdo de crear una escuela pública de niños en esta ciudad, tomado en sesiones anteriores.

Se concedió el permiso necesario para la construcción de varias obras en la calle de Botones de esta ciudad y en el Arrabal de Santa Catalina.

Presentado el proyecto de reforma de rasantes de las calles de Olmos y contiguas, se acordó quedara sobre la mesa.

Se autorizó á un propietario de la calle de la Merced efectúe varias obras de carácter provisional.

Se acordaron varias alteraciones en el padrón de habitantes.

Prévio informe de la Comisión de Hacienda se autorizó una transferencia de crédito.

Se aprobó la distribución de fondos para atender obligaciones del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del dictamen emitido por el Jurado nombrado para examinar las Memorias sobre abastecimiento de aguas, en el que propone la creación de un accésit de 750 pesetas para recompensar los trabajos de la única presentada y fué aprobado, siempre pero que el autor autorice la publicación de la misma y demás que prescribe la base 11.ª del concurso.

Enterado el Ayuntamiento del Real decreto y circular previniendo á las Corporaciones municipales la formación dentro de un breve plazo, del inventario de los edificios y demás bienes inmuebles que por cualquier concepto les pertenezcan, se encargó á la Comisión de obras la realización de dicho trabajo.

Por indicación del señor Presidente se acordó discutir en la próxima sesión el proyecto que tiene presentado la Comisión de Hacienda referente á regularizar la deuda que pesa sobre el Municipio y procurar su definitiva amortización.

Y se levantó la sesión.

¿A dónde vamos á parar? Hé aquí la pregunta que se hace el público al observar esa furia por constituir nuevas sociedades de crédito, que se ha apoderado de nuestros compatriotas.

A nosotros, que poco ó nada se nos alcanza en achaques de *negocios* mercantiles, nos causa gran sorpresa que las acciones del ferro-carril, de la *Cordelera* y otras sociedades industriales, las cuales dan trabajo al obrero y utilidad al país, no solamente no tengan *prima*, sino que no se cotizen en plaza sino con pérdidas de consideración, mientras que las de sociedades de crédito, que de día en día van aumentando, (á las anteriormente fundadas hay que añadir la creada anteaer con el nombre de *Banco vitalicio ó de las Baleares*) además de venderse á precios muy superiores al valor que representan, tienen ya una *prima* exorbitante ántes de constituirse la sociedad.

Como no sabemos explicarnos satisfactoriamente este hecho, ni ménos que haya *primos* que se resignen á pagar la *primada*, nos contentamos con

dar á los incautos la voz de *alerta*; porque *omnis saturatio mala...* como diría el doctor de Sancho Panza, y porque nada bueno auguramos de la *fièvre* mercantil que devora á estos isleños.

Llamamos la atención del Sr. Inspector de víveres sobre algunas clases de setas que se venden en la plaza de Abastos, las cuales son nocivas á la salud.

Sabemos que todos los individuos de una familia sufrieron un cólico á consecuencia de haber comido las setas á que aludimos.

Parece que se vá á expropiar algun terreno en la calle de Cererols, para ensanchar aquella transitada vía pública.

Celebraríamos que se realizara esta mejora.

Segun noticias se ha entablado demanda al autor de las *Cartas á D. Praxedes*, que se publican en *El Demócrata*, suscritas por *Cándido*.

Ignoramos los fundamentos de esta noticia.

El profesor en medicina y cirugía D. Juan Munar y Bennasar ha sido nombrado socio de número de la Real Academia de Medicina de esta capital.

Por disposición del Ayuntamiento ha empezado á repartirse á los vecinos de esta capital la hoja del padrón que anualmente se acostumbra formar.

Ayer tarde zarpó para Valencia el vapor-correo *Union*, conduciendo la correspondencia, 28 pasajeros, carga y mercancías.

Procedente de Barcelona ha fondeado en este puerto á las cuatro de la mañana el vapor *Lulio*, siendo portador de balija, 24 pasajeros y varios efectos.

A las seis y media lo ha efectuado el vapor *Palma*, con 12 pasajeros y carga.

MÁXIMAS Y PENSAMIENTOS DE HOMBRES CÉLEBRES.

La pereza lo hace todo difícil, el trabajo todo lo allana. (*Máxima oriental.*)

El trabajo paga las deudas, la desesperación las aumenta. (*Id. id.*)

Si quieres gozar tranquilidad moral, sé justo. (*Séneca.*)

La virtud es la verdadera nobleza. (*Id.*)

La lengua de las mujeres es su espada que nunca dejan cumohecer. (*Máxima china.*)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 5 t.

(Recibido el 10 á las 11'1 n.)

En el Congreso el Sr. Moret espone el programa de la Constitución de 1869 con la dinastía de D. Alfonso.

La comisión ha aprobado los presupuestos.

El cólera hace estragos en el Japon.

Ha dimitido Ferry.

Gambetta forma ministerio.

3 por 100: Interior 30'60.—Exterior 30'70.—Bonos 100'50.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado	30'55
Id. id. fin corriente	30'55
Id. id. fin próximo	30'75
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	63'20
2 por 100 amortizable	49'75
Banco de España	455'50
Bonos del Tesoro	100'50
Paris 3 p% interior contado	27'50
Palma 3 p% interior contado	30'50
Barcelona 3 p% interior contado	30'30
Colonias	125'50
Nortes	132'00
Empréstito de Cuba	101'75
Francias	146'00

Palma 11 de Noviembre de 1881.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 10.

De Tortosa en 4 días laud Manuel, de 42 ton., patron Miguel Carbó, con 4 mar., aceite y efectos.

De Barcelona en 4 días paillebot Joven Luisa, de 59 toneladas, pat. Sebastian Coll, con 6 mar. y efectos.

De Areyns en 7 días laud Amistad, de 27 ton., patron Pedro Puig, con 5 mar., obra de barro y efectos.

De Barcelona en 4 días polacra goleta Conómetro de 119 ton., pat. Bartolomé Suau, con 7 mar., madera y efectos.

De Cette en 8 días paillebot San Antonio, de 74 ton., patron Rafael Bennasar, con 5 mar. y pipas vacías.

De Andraitx en 1 día balandra Carmen, de 43 ton., patron Gabriel Flexas, con 7 mar. y lastre.

De Barcelona en 4 días polacra goleta Diligencia, de 114 ton., cap. D. Rafael Oliver, con 7 mar. y harina.

De Mahon en 2 días polacra goleta Anita, de 96 ton., capitan D. Benito Barceló, con 5 mar., azúcar y efectos.

De Benicarló en 3 días tritana San Juan, de 62 ton., patron Mateo Alberti, con 5 mar. y vino.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 10.

Para Cette laud Aurora, de 67 ton., pat. Bartolomé Miró, con 6 mar., vino y efectos.

Para Marsella jabeque Belisario, de 89 ton., pat. Miguel Flexas, con 8 mar. y efectos.

Para Aguilas balandra Mallorca, de 47 ton., pat. Jaime Coll, con 4 mar., carbon y efectos.

BANCO MALLORQUIN

El resultado total de la suscripción cerrada anteaer, á las cinco mil acciones de dicha sociedad, ha ascendido á 174,669 acciones, de modo que resulta adjudicable un 2'363 milésimas por 100 de los suscritos, ó sea una acción por cada 34'93.

A los suscriptores de mayor suma que estos se les adjudicará una acción, además de las que les correspondieren, si las fracciones resultasen mayores de 0'50 acciones por 100. En caso contrario la perderán.

A los suscriptores de menor número que el citado de 34'93 se les cederá una acción, sin alterar respecto á los demás el tipo del prorotero. Palma 11 Noviembre de 1881. P. A. de la J. D. G.—El vocal secretario—Juan Bautista Socías.

COMPANÍA CURTIDORA É INDUSTRIAL

Queda abierta al público la suscripción de las quinientas acciones de esta Sociedad, reservadas para este objeto, pudiéndose hacer las peticiones de nueve de la mañana á dos de la tarde hasta el día 12 del actual, en las agencias de los Sres. Escalas y Comellas, Cánovas y Moragues, Salvá, Picornell, Sureda y García.

Si la suscripción se cubre con exceso, se distribuirán las acciones entre los señores que tengan hecho pedido, de un modo prudencial y á juicio de la Junta de Gobierno á tenor de los Estatutos.

Palma 6 Noviembre 1881.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Benito Pons.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Esta sociedad celebrará el sorteo 25 de lotes el día 9 de Diciembre próximo á las cinco de la tarde en el local de la Exposición distribuyéndose la cantidad de 1100 pesetas en los nueve lotes siguientes.

1 lote de	250 pesetas.
1 " "	200 "
2 " 150.	300 "
2 " 100.	200 "
3 " 50.	150 "

9 lotes. 1100 pesetas.

Las obras deberán quedar presentadas el día 7 de Diciembre para ser incluidas en el inventario previo conforme con las disposiciones de los sorteos anteriores.

Lo cual se anuncia sólidamente para inteligencia de los Sres. Expositores y socios. Palma 9 de Noviembre de 1881.—El Presidente—Juan O' Neille—El Secretario—Antonio Ribas.

SANGUICUELAS.—Las personas que las necesiten pueden dirigirse á la tienda núm. 1, accesorio de la calle de Fiol, (detrás de Santa Fulalia.)

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy viernes 11 Noviembre de 1881.

5.ª FUNCION DE ABONO DE LA 1.ª DECENA.

Tercera y última representación de la ópera en 4 actos del maestro Verdi.

RIGOLETTO.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs. Medias entradas 2 rs. A las siete.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Mañana sábado grandioso espectáculo en el que tendrá lugar la representación de los magníficos dramas *Flor de un día* y *Espinas de una flor* segunda parte de *Flor de un día*.

Para las inmediatas funciones se disponen los dramas *El trapero de Madrid* y *La campana de la Almudaina* bajo la dirección de su autor.

Entrada 2 rs.

A las 7 y media.

TIP.—CATÓLICA BALEAR FORTUÑY, 6.